

512
412

16-03-2020

204

SEÑOR

JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA MEDELLIN

E.

S.

D.

07M5D13MAR 2011 157

REF: SUCESION INTESTADA DE MARCO TULIO BETANCOURT Y OTRA.

RADICADO: 980-2017

Gabriel Valladares Villa, apoderado judicial de los herederos Carlos Enrique y Tulio Gonzalo Betancourt Tobón, con todo acatamiento le solicito nombrar un auxiliar de la justicia a fin de que haga la partición y adjudicación respectiva, por cuanto no fue posible hacerla de común acuerdo.

Atentamente,

Gabriel Valladares Villa

T.P. 22.104 del CSJ.

OFICINA JUDICIAL MEDELLIN	
Presentación a:	
Cubnel Angel Valladares Villa	
13 MAR 2020	
C.C.P. 22104	
Comparecencia:	
Firma: ay	Fecha:

Señor
JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA.
Medellín.
E. S. D.

REF: TRABAJO DE PARTICION Y ADJUDICACION DE LA HERENCIA DE
LOS CAUSANTES

RDO:2017-00980-00

Nosotros **MARCELA MARIA SALDARRIAGA RESTREPO y BEATRIZ HELENA GIRALDO ALVAREZ**, mayores de edad, e identificadas como aparece al pie de nuestras firmas, actuando como apoderadas de los herederos dentro del trámite sucesoral de los señores **AMPARO TOBON DE BETANCOURT y MARCO TULIO BETANCOURT GOMEZ**, encontrándonos dentro del término legal, solicitamos a usted se sirva aprobar el trabajo de partición y adjudicación presentado por las suscritas de acuerdo a los siguientes:

HECHOS:

1. La señora **AMPARO TOBON DE BETANCOURT** quien en vida se identificara con la cc No., 21.318.597, falleció en la ciudad de Medellín el día 14 de diciembre de 2016, siendo este municipio el lugar de su ultimo domicilio en Colombia.
2. El señor **MARCO TULIO BETANCOURT GOMEZ** quien en vida se identificara con la cc No. 531.363 falleció en la ciudad de Medellín el día 15 de agosto de 2017, siendo este municipio el lugar de su ultimo domicilio en Colombia
3. Los señores **AMPARO TOBON DE BETANCOURT y MARCO TULIO BETANCOURT GOMEZ**, contrajeron matrimonio católico el día 22 de abril del año 1953.
4. Dentro del matrimonio fueron procreados los siguientes hijos: **FRANCISCO JOSE, TULIO GONZALO, ROSARIO AMPARO, CARLOS ENRIQUE, JORGE FERNANDO Y GLORIA MARCELA BETANCOURT TOBON.**
5. Con el fallecimiento de la señora **AMPARO TOBON DE BETANCOURT** se disolvió la sociedad conyugal surgida con el hecho del matrimonio sin que al momento del fallecimiento del señor **MARCO TULIO BETANCOURT GOMEZ** se hubiera liquidado.

6. Los señores AMPARO TOBON DE BETANCOURT y MARCO TULIO BETANCOURT GOMEZ no otorgaron testamento.
7. Se trata de una sucesión doble e intestada y no hubo donaciones por parte de los causantes
8. Nuestros poderdantes manifiestan que aceptan la herencia con beneficio de inventarios.

RESUMEN DE INVENTARIOS Y AVALUOS

ACTIVOS SOCIALES:

1. **APARTAMENTO Y DEPOSITO NUMERO 201:** Apartamento numero 201 situado en el segundo piso del bloque 4, destinado a vivienda, con un área de 135,00 metros cuadrados y una altura de 2.30 metros lineales. Su área y linderos están comprendidos entre los puntos 83,84,85,86,87,88,89,90,91,92,93,94,95,96,97,98,99,100,101,102,103,104,105,106,107,108,109,110,111,112,113,114,115,116,117,118,119 y 83 punto de partida del plano número A6a.

DEPOSITO. Situado en el segundo piso del bloque 4, destinado a guardadero de enseres, con un área aproximada de 1,00 metros cuadrados y una altura de 2,30 metros lineales. Su área y linderos están comprendidos entre los puntos 120, 121, 122,123, y 120 punto de partida del plano número A6a. Los bienes antes citados hacen parte integrante del Conjunto Residencial Bosques del Campestre, situado en el municipio de Medellín, identificado en su puerta principal de entrada con el numero 12 A Sur-190 de la Carrera 43ª.

Estos bienes fueron adquiridos por los causantes mediante compra realizada al señor JORGE FERNANDO BETANCOURT TOBON, mediante escritura pública No.1854 de mayo 28 de 2007 de la Notaria 17 de Medellín y se encuentran identificados con el folio de matrícula inmobiliaria No. 001-0386438

AVALUO.....\$485.000.000,00

2. **PARQUEDAERO NUMERO 66** (Sencillo): Situado en el sótano del bloque 5, destinado a estacionamiento de vehículos, con un área de 13,25 metros cuadrados y una altura variable. Su área y linderos están comprendidos entre los puntos 73, 74, 75,76 y 73 punto de partida del plano número A3. El bien antes citado hace parte integrante del Conjunto Residencial Bosques del Campestre, situado en el municipio de Medellín, identificado en su puerta principal de entrada con el numero 12 A Sur-190 de la Carrera 43ª.

Este bien fue adquirido por los causantes mediante compra realizada al señor JORGE FERNANDO BETANCOURT TOBON, mediante escritura pública No. 1854 de mayo 28 de 2007 de la Notaria 17 de Medellín y está identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 001-0386484.

Cr 43 A No. 18Sur-135, interior 1016, Sao Paulo Plaza, Medellín

Teléfono 444 6348 - Celular 3105389425

MAIL: marcelasaldarriaga@hotmail.com

AVALUO.....\$25.000.000,00

PASIVO

Por concepto de impuesto Predial y cuotas de administración, se reconoce un pasivo por la suma de.....\$ 16.856.662,00

TOTAL DEL ACTIVO..... \$510.000.000,00

TOTAL PASIVO..... \$ 16,856.662,00

TOTAL ACTIVO LÍQUIDO: \$ 493.143.338,00

LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

ACTIVO DE LA SOCIEDAD CONYUGAL: \$ 510.000.000,00

Gananciales de la señora AMPARO TOBON DE BETANCOURT...
\$255.000.000,00

Gananciales del señor MARCO TULIO BETANCOOURT GOMEZ.
\$255.000.000,00

SUMAS
\$510.000.000,00

IGUALES.....\$510.000.000,00

PASIVO DE LA SOCIEDAD CONYUGAL \$16.856.662,00

A la cónyuge AMPARO TOBON DE BETANCOURT..... \$8.428.331,00

Al cónyuge MARCO TULIO BETANCOOURT GOMEZ..... \$ 8.428.331,00

SUMAS IGUALES.....\$16.856.662,00 \$16.856.662,00

ADJUDICACIONES

RESUMEN

TOTAL DEL ACTIVO..... \$510.000.000,00

TOTAL PASIVO..... \$ 16.856.662,00

TOTAL ACTIVO LÍQUIDO: \$493.143.338,00

DISTRIBUCIÓN DE LAS HIJUELAS

PRIMERO: El 100% del activo se reparte por partes iguales a los herederos reconocidos, correspondiéndole el 16,67% a los cuatro(4) primeros y 16,66% a los dos (2) últimos en común y proindiviso de los bienes que conforman el activo líquido

SEGUNDO: El pasivo se adjudicará en partes iguales a los herederos, a cada uno le corresponde el 16,67% a los cuatro(4) primeros y 16,66% a los dos (2) últimos del valor del pasivo.

HIJUELA No. 1 Correspondiente a los señores: FRANCISCO JOSE BETANCOURT TOBON, TULIO GONZALO BETANCOURT TOBON, ROSARIO AMPARO BETANCOURT TOBON, CARLOS ENRIQUE BETANCOURT TOBON el 16,67% y a JORGE FERNANDO BETANCOURT TOBON Y GLORIA MARCELA BETANCOURT TOBON el 16,66% POR SU HERENCIA.....\$510.000.000,00

Se integra y paga así:

PARTIDA PRIMERA: A favor de FRANCISCO JOSE BETANCOURT TOBON, TULIO GONZALO BETANCOURT TOBON, ROSARIO AMPARO BETANCOURT TOBON, CARLOS ENRIQUE BETANCOURT TOBON un derecho del 16,67% y a JORGE FERNANDO BETANCOURT TOBON Y GLORIA MARCELA BETANCOURT TOBON un derecho del 16,66% POR SU HERENCIA en común y proindiviso para cada uno sobre el siguiente bien: **APARTAMENTO Y DEPOSITO NUMERO 201:** Apartamento numero 201 situado en el segundo piso del bloque 4, destinado a vivienda, con un área de 135,00 metros cuadrados y una altura de 2.30 metros lineales. Su área y linderos están comprendidos entre los puntos 83,84,85,86,87,88,89,90,91,92,93,94,95,96,97,98,99,100,101,102,103,104,105,106,107,108,109,110,111,112,113,114,115,116,117,118,119 y 83 punto de partida del plano número A6a.

DEPOSITO. Situado en el segundo piso del bloque 4, destinado a guardadero de enseres, con un área aproximada de 1,00 metros cuadrados y una altura de 2,30 metros lineales. Su área y linderos están comprendidos entre los puntos 120, 121, 122,123, y 120 punto de partida del plano numero A6a. Los bienes antes citados hacen parte integrante del Conjunto Residencial Bosques del Campestre, situado en el municipio de Medellín, identificado en su puerta principal de entrada con el numero 12 A Sur-190 de la Carrera 43ª.

Estos bienes fueron adquiridos por los causantes mediante compra realizada al señor JORGE FERNANDO BETANCOURT TOBON, mediante escritura

Cr 43 A No. 18Sur-135, interior 1016, Sao Paulo Plaza, Medellín

Teléfono 444 6348 - Celular 3105389425

MAIL: marcelasaldarriaga@hotmail.com

pública No.1854 de mayo 28 de 2007 de la Notaria 17 de Medellín y se encuentran identificados con el folio de matrícula inmobiliaria No. 001-0386438

Valor de esta partida: \$485.000.000,00

PARTIDA SEGUNDA: A favor de FRANCISCO JOSE BETANCOURT TOBON, TULIO GONZALO BETANCOURT TOBON, ROSARIO AMPARO BETANCOURT TOBON, CARLOS ENRIQUE BETANCOURT TOBON un derecho del 16,67% y a JORGE FERNANDO BETANCOURT TOBON Y GLORIA MARCELA BETANCOURT TOBON un derecho del 16,66% en común y proindiviso para cada uno sobre el siguiente bien **PARQUEDAERO NUMERO 66** (Sencillo): Situado en el sótano del bloque 5, destinado a estacionamiento de vehículos, con un área de 13,25 metros cuadrados y una altura variable. Su área y linderos están comprendidos entre los puntos 73, 74, 75,76 y 73 punto de partida del plano número A3. El bien antes citado hace parte integrante del Conjunto Residencial Bosques del Campestre, situado en el municipio de Medellín, identificado en su puerta principal de entrada con el numero 12 A Sur-190 de la Carrera 43ª.

Este bien fue adquirido por los causantes mediante compra realizada al señor JORGE FERNANDO BETANCOURT TOBON, mediante escritura pública No. 1854 de mayo 28 de 2007 de la Notaria 17 de Medellín y está identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 001-0386484.

Valor de esta partida\$25.000.000,00

ESTA HIJUELA SE ADJUDICA Y QUEDA PAGADA POR.....\$510.000.000, 00

HIJUELA No. 2 PASIVO: Existe un pasivo reconocido por los herederos por la suma de **16.856.662,00**

Que de conformidad con la **Art. 501 del Código General del Proceso**, "En el pasivo de la sucesión se incluirán las obligaciones que consten en título que preste mérito ejecutivo, siempre que en la audiencia no se objeten, y las que a pesar de no tener dicha calidad se acepten expresamente en ella por todos los herederos o por estos y por el cónyuge o compañero permanente, cuando conciernan a la sociedad conyugal o patrimonial. En caso contrario las objeciones se resolverán en la forma indicada en el numeral 3. Se entenderá que quienes no concurren a la audiencia aceptan las deudas que los demás hayan admitido".

Se adjudica así:

Correspondiente: A favor de FRANCISCO JOSE BETANCOURT TOBON, TULIO GONZALO BETANCOURT TOBON, ROSARIO AMPARO BETANCOURT TOBON, CARLOS ENRIQUE BETANCOURT TOBON un derecho del 16,67% y a JORGE FERNANDO BETANCOURT TOBON Y GLORIA MARCELA BETANCOURT TOBON un derecho del 16,66% en calidad herederos del valor de pasivo.

Marcela María Saldarriaga Restrepo

Abogada U. de M.

VALOR DE LOS BIENES INVENTARIADOS.....\$510.000.000,00

LEGITIMA DE FRANCISCO JOSE BETANCOURT TOBON, TULIO GONZALO
BETANCOURT TOBON, ROSARIO AMPARO BETANCOURT TOBON,
CARLOS ENRIQUE BETANCOURT TOBON, JORGE FERNANDO
BETANCOURT TOBON Y GLORIA MARCELA BETANCOURT TOBON
..... \$510.000.0000,00

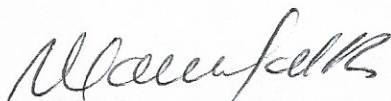
PASIVO..... \$16.856.662,00

TOTAL ACTIVO LIQUIDO.....\$\$493.143.338,00

En esta forma dejo a su consideración el correspondiente trabajo de partición y adjudicación de los bienes de la sucesión.

Adjunto poder conferido con facultad para realizar el trabajo de Partición y adjudicación de la herencia.

Cordialmente,



MARCELA MARIA SALDARRIAGA RESTREPO
C.C. No. 42.822.719
C.C. No. 60.827

BEATRIZ HELENA GIRALDO ALVAREZ
C.C. No. 39.354.283
T.P. No. 101.490

Marcela María Saldarriaga Restrepo
Abogada U. de M.

30/

Señor
JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA.
MEDELLIN.
E.S.D



REF: ADICION DE PODER

RDO: 2017-00980

JORGE FERNANDO BETANCOURT TOBON., mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de heredero legítimo, me permito adicionar el poder conferido a **MARCELA MARIA SILDARRIAGA RESTREPO**, abogada en ejercicio, identificada con la CC. No. 42.822.719 expedida en Sabaneta (Ant) y portadora de la T.P. N° 60.827 del Consejo Superior de la Judicatura, otorgándole la facultad expresa de realizar el trabajo de PARTICION Y ADJUDICACION de la sucesión.

JORGE FERNANDO BETANCOURT TOBON.
cc. 71650240 Medellín

Acepto,

MARCELA MARIA SILDARRIAGA RESTREPO
CC. 42.822.719
TP. 60.827 C.S de la J.

Marcela María Saldarriaga Restrepo
Abogada U. de M.



Señor
JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA.
MEDELLIN.
E.S.D

REF: ADICION DE PODER

RDO: 2017-00980

JORGE FERNANDO BETANCOURT TOBON., mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de heredero legítimo, me permito adicionar el poder conferido a **MARCELA MARIA Saldarriaga Restrepo**, abogada en ejercicio, identificada con la CC. No. 42.822.719 expedida en Sabaneta (Ant) y portadora de la T.P. N° 60.827 del Consejo Superior de la Judicatura, otorgándole la facultad expresa de realizar el trabajo de PARTICION Y ADJUDICACION de la sucesión.

JORGE FERNANDO BETANCOURT TOBON.
CC. 71650240 Medellín

Acepto,

MARCELA MARIA Saldarriaga Restrepo
CC. 42.822.719
TP. 60.827 C.S de la J.

Señor
JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA.
Medellín.
E. S. D.

REF: TRABAJO DE PARTICION Y ADJUDICACION DE LA HERENCIA DE
LOS CAUSANTES

RDO:2017-00980-00

Nosotros **MARCELA MARIA SALDARRIAGA RESTREPO y BEATRIZ HELENA GIRALDO ALVAREZ**, mayores de edad, e identificadas como aparece al pie de nuestras firmas, actuando como apoderadas de los herederos dentro del trámite sucesoral de los señores **AMPARO TOBON DE BETANCOURT y MARCO TULIO BETANCOURT GOMEZ**, encontrándonos dentro del término legal, solicitamos a usted se sirva aprobar el trabajo de partición y adjudicación presentado por las suscritas de acuerdo a los siguientes:

HECHOS:

1. La señora **AMPARO TOBON DE BETANCOURT** quien en vida se identificara con la cc No., 21.318.597, falleció en la ciudad de Medellín el día 14 de diciembre de 2016, siendo este municipio el lugar de su ultimo domicilio en Colombia.
2. El señor **MARCO TULIO BETANCOURT GOMEZ** quien en vida se identificara con la cc No. 531.363 falleció en la ciudad de Medellín el día 15 de agosto de 2017, siendo este municipio el lugar de su ultimo domicilio en Colombia
3. Los señores **AMPARO TOBON DE BETANCOURT y MARCO TULIO BETANCOURT GOMEZ**, contrajeron matrimonio católico el día 22 de abril del año 1953.
4. Dentro del matrimonio fueron procreados los siguientes hijos: **FRANCISCO JOSE, TULIO GONZALO, ROSARIO AMPARO, CARLOS ENRIQUE, JORGE FERNANDO Y GLORIA MARCELA BETANCOURT TOBON.**
5. Con el fallecimiento de la señora **AMPARO TOBON DE BETANCOURT** se disolvió la sociedad conyugal surgida con el hecho del matrimonio sin que al momento del fallecimiento del señor **MARCO TULIO BETANCOURT GOMEZ** se hubiera liquidado.

6. Los señores AMPARO TOBON DE BETANCOURT y MARCO TULIO BETANCOURT GOMEZ no otorgaron testamento.
7. Se trata de una sucesión doble e intestada y no hubo donaciones por parte de los causantes
8. Nuestros poderdantes manifiestan que aceptan la herencia con beneficio de inventarios.

RESUMEN DE INVENTARIOS Y AVALUOS

ACTIVOS SOCIALES:

1. **APARTAMENTO Y DEPOSITO NUMERO 201:** Apartamento numero 201 situado en el segundo piso del bloque 4, destinado a vivienda, con un área de 135,00 metros cuadrados y una altura de 2.30 metros lineales. Su área y linderos están comprendidos entre los puntos 83,84,85,86,87,88,89,90,91,92,93,94,95,96,97,98,99,100,101,102,103,104,105,106,107,108,109,110,111,112,113,114,115,116,117,118,119 y 83 punto de partida del plano número A6a.

DEPOSITO. Situado en el segundo piso del bloque 4, destinado a guardadero de enseres, con un área aproximada de 1,00 metros cuadrados y una altura de 2,30 metros lineales. Su área y linderos están comprendidos entre los puntos 120, 121, 122,123, y 120 punto de partida del plano número A6a. Los bienes antes citados hacen parte integrante del Conjunto Residencial Bosques del Campestre, situado en el municipio de Medellín, identificado en su puerta principal de entrada con el numero 12 A Sur-190 de la Carrera 43ª.

Estos bienes fueron adquiridos por los causantes mediante compra realizada al señor JORGE FERNANDO BETANCOURT TOBON, mediante escritura pública No.1854 de mayo 28 de 2007 de la Notaria 17 de Medellín y se encuentran identificados con el folio de matrícula inmobiliaria No. 001-0386438

AVALUO.....\$485.000.000,00

2. **PARQUEDAERO NUMERO 66** (Sencillo): Situado en el sótano del bloque 5, destinado a estacionamiento de vehículos, con un área de 13,25 metros cuadrados y una altura variable. Su área y linderos están comprendidos entre los puntos 73, 74, 75,76 y 73 punto de partida del plano número A3. El bien antes citado hace parte integrante del Conjunto Residencial Bosques del Campestre, situado en el municipio de Medellín, identificado en su puerta principal de entrada con el numero 12 A Sur-190 de la Carrera 43ª.

Este bien fue adquirido por los causantes mediante compra realizada al señor JORGE FERNANDO BETANCOURT TOBON, mediante escritura pública No. 1854 de mayo 28 de 2007 de la Notaria 17 de Medellín y está identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 001-0386484.

AVALUO.....\$25.000.000,00

PASIVO

Por concepto de impuesto Predial y cuotas de administración, se reconoce un pasivo por la suma de.....\$ 16.856.662,00

TOTAL DEL ACTIVO..... \$510.000.000,00

TOTAL PASIVO..... \$ 16,856.662,00

TOTAL ACTIVO LÍQUIDO: \$ 493.143.338,00

LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

ACTIVO DE LA SOCIEDAD CONYUGAL: \$ 510.000.000,00

Gananciales de la señora AMPARO TOBON DE BETANCOURT...
\$255.000.000,00

Gananciales del señor MARCO TULIO BETANCOURT GOMEZ.
\$255.000.000,00

SUMAS IGUALES.....\$510.000.000,00
\$510.000.000,00

PASIVO DE LA SOCIEDAD CONYUGAL \$16.856.662,00

A la cónyuge AMPARO TOBON DE BETANCOURT..... \$8.428.331,00

Al cónyuge MARCO TULIO BETANCOURT GOMEZ..... \$ 8.428.331,00

SUMAS IGUALES.....\$16.856.662,00 \$16.856.662,00

ADJUDICACIONES

RESUMEN

TOTAL DEL ACTIVO..... \$510.000.000,00

TOTAL PASIVO..... \$ 16.856.662,00

TOTAL ACTIVO LÍQUIDO: \$493.143.338,00

DISTRIBUCIÓN DE LAS HIJUELAS

PRIMERO: El 100% del activo se reparte por partes iguales a los herederos reconocidos, correspondiéndole el 16,67% a los cuatro(4) primeros y 16,66% a los dos (2) últimos en común y proindiviso de los bienes que conforman el activo líquido

SEGUNDO: El pasivo se adjudicará en partes iguales a los herederos, a cada uno le corresponde el 16,67% a los cuatro(4) primeros y 16,66% a los dos (2) últimos del valor del pasivo.

HIJUELA No. 1 Correspondiente a los señores: FRANCISCO JOSE BETANCOURT TOBON, TULIO GONZALO BETANCOURT TOBON, ROSARIO AMPARO BETANCOURT TOBON, CARLOS ENRIQUE BETANCOURT TOBON el 16,67% y a JORGE FERNANDO BETANCOURT TOBON Y GLORIA MARCELA BETANCOURT TOBON el 16,66% POR SU HERENCIA.....\$510.000.000,00

Se integra y paga así:

PARTIDA PRIMERA: A favor de FRANCISCO JOSE BETANCOURT TOBON, TULIO GONZALO BETANCOURT TOBON, ROSARIO AMPARO BETANCOURT TOBON, CARLOS ENRIQUE BETANCOURT TOBON un derecho del 16,67% y a JORGE FERNANDO BETANCOURT TOBON Y GLORIA MARCELA BETANCOURT TOBON un derecho del 16,66% POR SU HERENCIA en común y proindiviso para cada uno sobre el siguiente bien: **APARTAMENTO Y DEPOSITO NUMERO 201:** Apartamento numero 201 situado en el segundo piso del bloque 4, destinado a vivienda, con un área de 135,00 metros cuadrados y una altura de 2.30 metros lineales. Su área y linderos están comprendidos entre los puntos 83,84,85,86,87,88,89,90,91,92,93,94,95,96,97,98,99,100,101,102,103,104,105,106,107,108,109,110,111,112,113,114,115,116,117,118,119 y 83 punto de partida del plano número A6a.

DEPOSITO. Situado en el segundo piso del bloque 4, destinado a guardadero de enseres, con un área aproximada de 1,00 metros cuadrados y una altura de 2,30 metros lineales. Su área y linderos están comprendidos entre los puntos 120, 121, 122,123, y 120 punto de partida del plano numero A6a. Los bienes antes citados hacen parte integrante del Conjunto Residencial Bosques del Campestre, situado en el municipio de Medellín, identificado en su puerta principal de entrada con el numero 12 A Sur-190 de la Carrera 43ª.

Estos bienes fueron adquiridos por los causantes mediante compra realizada al señor JORGE FERNANDO BETANCOURT TOBON, mediante escritura

Cr 43 A No. 18Sur-135, interior 1016, Sao Paulo Plaza, Medellín

Teléfono 444 6348 - Celular 3105389425

MAIL: marcelasaldarriaga@hotmail.com

pública No.1854 de mayo 28 de 2007 de la Notaria 17 de Medellín y se encuentran identificados con el folio de matrícula inmobiliaria No. 001-0386438

Valor de esta partida: \$485.000.000,00

PARTIDA SEGUNDA: A favor de FRANCISCO JOSE BETANCOURT TOBON, TULIO GONZALO BETANCOURT TOBON, ROSARIO AMPARO BETANCOURT TOBON, CARLOS ENRIQUE BETANCOURT TOBON un derecho del 16,67% y a JORGE FERNANDO BETANCOURT TOBON Y GLORIA MARCELA BETANCOURT TOBON un derecho del 16,66% en común y proindiviso para cada uno sobre el siguiente bien **PARQUEDAERO NUMERO 66** (Sencillo): Situado en el sótano del bloque 5, destinado a estacionamiento de vehículos, con un área de 13,25 metros cuadrados y una altura variable. Su área y linderos están comprendidos entre los puntos 73, 74, 75,76 y 73 punto de partida del plano número A3. El bien antes citado hace parte integrante del Conjunto Residencial Bosques del Campestre, situado en el municipio de Medellín, identificado en su puerta principal de entrada con el numero 12 A Sur-190 de la Carrera 43ª.

Este bien fue adquirido por los causantes mediante compra realizada al señor JORGE FERNANDO BETANCOURT TOBON, mediante escritura pública No. 1854 de mayo 28 de 2007 de la Notaria 17 de Medellín y está identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 001-0386484.

Valor de esta partida\$25.000.000,00

ESTA HIJUELA SE ADJUDICA Y QUEDA PAGADA POR.....\$510.000.000, 00

HIJUELA No. 2 PASIVO: Existe un pasivo reconocido por los herederos por la suma de **16.856.662,00**

Que de conformidad con la **Art. 501 del Código General del Proceso**, "En el pasivo de la sucesión se incluirán las obligaciones que consten en título que preste mérito ejecutivo, siempre que en la audiencia no se objeten, y las que a pesar de no tener dicha calidad se acepten expresamente en ella por todos los herederos o por estos y por el cónyuge o compañero permanente, cuando conciernan a la sociedad conyugal o patrimonial. En caso contrario las objeciones se resolverán en la forma indicada en el numeral 3. Se entenderá que quienes no concurran a la audiencia aceptan las deudas que los demás hayan admitido".

Se adjudica así:

Correspondiente: A favor de FRANCISCO JOSE BETANCOURT TOBON, TULIO GONZALO BETANCOURT TOBON, ROSARIO AMPARO BETANCOURT TOBON, CARLOS ENRIQUE BETANCOURT TOBON un derecho del 16,67% y a JORGE FERNANDO BETANCOURT TOBON Y GLORIA MARCELA BETANCOURT TOBON un derecho del 16,66% en calidad herederos del valor de pasivo.

COMPROBACION

VALOR DE LOS BIENES INVENTARIADOS.....\$510.000.000,00

LEGITIMA DE FRANCISCO JOSE BETANCOURT TOBON, TULIO
GONZALO BETANCOURT TOBON, ROSARIO AMPARO BETANCOURT
TOBON, CARLOS ENRIQUE BETANCOURT TOBON, JORGE FERNANDO
BETANCOURT TOBON Y GLORIA MARCELA BETANCOURT TOBON
..... \$510.000.0000,00

PASIVO..... \$16.856.662,00

TOTAL ACTIVO LIQUIDO.....\$\$493.143.338,00

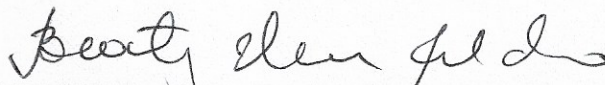
En esta forma dejo a su consideración el correspondiente trabajo de partición y adjudicación de los bienes de la sucesión.

Cordialmente,

MARCELA MARIA SALDARRIAGA RESTREPO

C.C. No.

C.C. No.



BEATRIZ HELENA GIRALDO ALVAREZ

C.C. No. 39.354.283

T.P. No. 101.490